

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el apoderado de la parte demandante presenta memorial solicitando se libren la orden de aprehensión sobre el vehículo de placa KJS-803 de propiedad de OSCAR ARMANDO VESGA MARTINEZ C.C. 13.567.025, el cual fue inscrito por la dirección de tránsito y transporte de Floridablanca. Para lo que estime pertinente. Sírvasse proveer.

Bucaramanga, 27 de julio de 2020.



MERCY KARIM LUNA GULERRO
Secretaria

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veintisiete (27) de julio de dos mil veinte (2020)

Conforme a la constancia secretarial que antecede y en relación con lo establecido en el artículo 593 numeral primero del Código General del Proceso el cual expone: "(...)Una vez inscrito el embargo, **el certificado** sobre la situación jurídica del bien se remitirá por el registrador directamente al juez.(...), considera el despacho pertinente, previo a dar trámite a la solicitud del togado, se dispone a REQUERIR a la DIRECCION DE TRANISTO Y TRANPORTE DE FLORIDABLANCA para que remita el certificado de tradición en el cual conste la inscripción del embargo sobre el vehículo de placa KJS-803 de propiedad de OSCAR ARMANDO VESGA MARTINEZ C.C. 13.567.025, decretado mediante auto calendado a 8 de octubre de 2019 y comunicado mediante oficios 4095 de la misma fecha, 5239 del 9 de diciembre de 2019 y 106 del 22 de enero de 2020.

El Juzgado Dieciocho Civil Municipal de Bucaramanga,

RESUELVE

PREVIO a dar trámite a la solicitud del apoderado de la parte demandante, se **REQUIERE** a la DIRECCION DE TRANISTO Y TRANPORTE DE FLORIDABLANCA para que remita el certificado de tradición en el cual conste la inscripción del embargo sobre el vehículo de placa KJS-803 de propiedad de OSCAR ARMANDO VESGA MARTINEZ C.C. 13.567.025, decretado mediante auto calendado a 8 de octubre de 2019 y comunicado mediante oficios 4095 de la misma fecha, 5239 del 9 de diciembre de 2019 y 106 del 22 de enero de 2020. Líbrese el respectivo oficio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



VÍCTOR ANÍBAL BARBOZA PLATA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El Auto fechado el día 27 de julio de 2020 se notifica a las partes por anotación en el Estado fijado hoy a las 08:00 AM

Bucaramanga, 28 de julio de 2020



MERCY KARIM LUNA GULERRO
Secretaria